

Resolución Ministerial

Nº 250-2018-MC

Lima, 7.2 JUN. 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

DE CULTURE

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional — CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el mismo que ha sido reordenado con Resolución Ministerial N° 506-2017-MC, el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca, resulta necesario designar a la persona que lo ejercerá;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a la señora Roxana Judith Padilla Malca, en el cargo de Directora de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cajamarca del Ministerio de Cultura.

Registrese, comuniquese y publiquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA